



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31710/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Enrique Cicconi (DNI: 18.094.785), en nombre propio y en representación de sus hijos Cicconi Roseella Bianca (DNI: 42.642.663) y Cicconi Facundo Leonel (DNI: 38.648.898), solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su conyugue, Mónica Alicia ZELINSKI (legajo 41359) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Ayudante "A" DS (código 119) en la Facultad de Derecho, hasta el día 29 de Diciembre de 2017, fecha de su fallecimiento;

CONSIDERANDO:

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 25 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63677, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Enrique Cicconi (DNI: 18.094.785), de la suma de \$ 35.789,60.- (Pesos treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve con 60/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 24 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sra. Mónica Alicia ZELINSKI (legajo 41359), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. El Sr. Enrique Cicconi deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de sus hijos menores de edad, Cicconi Roseella Bianca (DNI: 42.642.663) y Cicconi Facundo Leonel (DNI: 38.648.898).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA. -

